

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 019 DEL 13 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**". Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 007, realizada el día Quince (15) de Abril del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente que en reunión efectuada el día Quince (15) de Abril del 2021, siendo la Una de la tarde (1:00 P.M.) Fueron citados por la página web del concejo, a la Comisión virtualmente por video llamada a los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo, Art. Primero y Segundo.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 019 DEL 13 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 ”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**MARINA DE JESÚS AREVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
NESTOR RUEDA GOMEZ**

Secretaria de Hacienda Municipal
Director Instituto Municipal de Cultura
y Turismo de Bucaramanga.
Subdirectora Administrativa IMCTB.

OLGA LUCIA CAMARGO

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 019 DEL 13 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 ”.

IV
LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Abril 15 de 2021

Hora: 1:00 P. M.

Lugar: Sala virtual del Concejo

El Presidente,
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario,
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El presidente, solicita al Secretario continuar con el orden día. El Secretario da lectura al Tercer punto: **AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 019 DEL 13 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 ”.

El presidente pregunta al Secretario si están presentes los funcionarios de la Administración para el estudio del Proyecto de Acuerdo 023 del 6 de Abril del 2021 e igualmente la Ponente.

El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes los funcionarios de la Secretaria de Hacienda de la administración municipal, el Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y la Subdirectora Administrativa; el ponente del proyecto de Acuerdo: Concejal, **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público, manifiesta que por ser Ponente, sede la presidencia en el Estudio de este Proyecto de Acuerdo No. 019 de 2021, al Vicepresidente.

El Secretario manifiesta que el Vicepresidente no está presente virtualmente y de acuerdo al Reglamento interno del Concejo, para presidir el estudio del proyecto de Acuerdo, en su orden alfabético por nombre y apellido, lo puede hacer como Presidenta Ad hoc la Concejal Marina de Jesús Arévalo Duran quien está presente virtualmente.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura a la Ponencia presentada por el Honorable Concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar. El Secretario da lectura a la Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

La Presidenta Ad hoc coloca a consideración, discusión y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo del 2021. El secretario informa a la Presidenta que ha sido aprobada la Ponencia positiva por los Concejales de la Comisión Primera virtualmente.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Articulado del Proyecto de Acuerdo se inicia con el Artículo Primero.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 4 de 6

El Secretario da lectura al Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leído el Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. La Presidenta coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo aprobado el Artículo Primero por los Concejales de la Comisión Primera, presentes virtualmente.

La Presidenta, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo y su párrafo, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leído el Artículo Segundo y su párrafo original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021, la Presidenta lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Segundo y su párrafo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

La Presidenta, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leído el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021, la Presidenta lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

La Presidenta solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leído el Considerando, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la presidenta lo coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Siendo Aprobado el Considerando, Original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

La Presidenta solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leída la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la presidenta coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobada la Exposición de Motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

La Presidenta solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leída el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la presidenta coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobado el Preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

La Presidenta solicita al secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. No. 019 del 13 de Marzo de 2021.

Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la presidenta coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Y aprobado por la Comisión Primera, la Presidenta pregunta a los Concejales de la Comisión Primera si el Proyecto No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Pase a Segundo debate a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente del Concejo.

El Secretario manifiesta que aprueban los concejales de la Comisión Primera que pase el Proyecto de Acuerdo a plenaria del Concejo, con los respectivos documentos.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

La Presidenta solicita continuar con el orden del día.

IV LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios. El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido agotado el Orden del día.

Terminado el Orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021. Siendo las Dos doce de la tarde (2:12 P.M.) del día Quince (15) de Abril de Dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

La Presidenta Ad hoc,

MARÍA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
(Original Firmado)

El ponente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
(Original Firmado)

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2016-2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 4

PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DEL 13 DE MARZO DE 2021

" POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

Por designación de la Mesa Directiva me corresponde dar ponencia en primer y segundo debate al Proyecto de acuerdo No. 019 del 13 de Marzo de 2021, cuyo título **" POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**

El autor de este proyecto: alcalde del municipio de Bucaramanga, Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey.

I. MARCO NORMATIVO

CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

MARCO JURÍDICO APLICABLE:

El artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Acuerdos cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente. Para ello se deberá presentar por parte del Director del Instituto el Proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo para su análisis y aprobación y posteriormente se presentará al Concejo Municipal para la respectiva adición en la Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En materia presupuestal está sujeto a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico Nacional, en concordancia con lo reglamentado por el Decreto Municipal 076 de 2005 Estatuto del Orgánico del presupuesto Municipal.

Teniendo en cuenta el acuerdo al artículo 14 del Acuerdo 076 de 2005 que establece en su PARAGRAFO lo: Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA OBJETO DEL

PROYECTO DE ACUERDO:

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal Proyecto de Acuerdo " POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

En el Artículo 07 del Acuerdo No. 005 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del 04 de septiembre de 2020, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2021, establece que las Reservas Presupuestales y las cuentas por pagar que conforman el Presupuesto General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, existentes a 31 de diciembre de 2020, deberán constituirse a más tardar el 1° de febrero de 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO DE BUCARAMANGA</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 2 de 4

De acuerdo a lo establecido en el Decreto No.0422 de 2020 por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, en el Artículo **8. DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS**, Numeral 1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS, Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio y según el Balance General a 31 de diciembre de 2020 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se generar un Excedente Financiero así:

ACTIVO CORRIENTE	6,810,301,186.59
MENOS PASIVO CORRIENTE	2,058,349,153.64
MENOS RESERVAS	107,919,000.00
EXCEDENTE FINANCIERO	4,644,033,032.95

En el presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2020, determinó **Mayores Valores Recaudados** por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 16/100 M/CTE (161,271,389.16)**, conforme a la certificación expedida por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA -VIG. ANTERIOR	102.025.676,20
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEGURIDAD DE ARTISTAS	14.575.096,60
ESTAMPILLA PRO CULTURA FONPET	29.150.193,20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APORTE MUNICIPAL	15.520.423,16
TOTAL MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020	161.271.389,16

De acuerdo al presupuesto de gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2020, determinó **Saldos Sin Ejecutar** de las siguientes fuentes de financiación por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 79/100 (4,482,761,643.79)**, así:

SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA	258.911.392,85
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEGURIDAD DE ARTISTAS	3.119.010.884,73
ESTAMPILLA PRO CULTURA FONPET	43.179.999,94
APORTE MUNICIPAL	680.242.076,43
RESERVAS DE APORTE MUNICIPAL RAPM	127.316,00
VENTA DE SERVICIOS	8.908.317,00
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	226.122.028,30
RECURSOS LEY 715/2001 CULTURA	2,95
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	146.259.625,58
TOTAL SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2020	4.482.761.643,79

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021-2023</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:

Previo al trámite ante el Consejo de Gobierno Municipal, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura, aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 001 del 25 de enero de 2021, por el cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2021, decisión contenida en el Acta No. 001 del 27 de enero de 2021.

En el Consejo de Gobierno Municipal, en sesión del 27 de enero de 2021, autorizó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2021 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el 100% de los excedentes financieros a que se refieren los numerales e y f, para ser destinados a los programas de inversión, decisión contenida en el Acta de Consejo de Gobierno Municipal del 27 de enero de 2021.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, requiere contar con estos recursos adicionales, para incorporarlos dentro de su presupuesto para la presente vigencia, con el fin de tener una mayor disponibilidad de recursos para financiar los distintos programas y proyectos dentro de sus funciones y conforme a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Por lo anterior es importante Adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2021, la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS CON 95/100 M/CTE (\$ 4.644.033.032,95)**, así:

FUENTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1	INGRESOS	
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.644.033.032,95
	1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	4.482.761.643,79
ESTAMPILLA PRO - CULTURA -SEPC	1.2.02.01	Establecimientos públicos EPC	258.911.392,85
10% ESTAMPILLA PRO-CULTURA -SEPC	1.2.02.01	Establecimientos públicos SS ARTISTAS	3.119.010.884,73
20% ESTAMPILLA PRO-CULTURA -SEPC	1.2.02.01	Establecimientos públicos FONPET	43.179.999,94
APORTE MUNICIPAL-SAPM	1.2.02.01	Establecimientos públicos APM	680.242.076,43
APORTE MUNICIPAL -SRAPM	1.2.02.01	Establecimientos públicos RAPM	127.316,00
VENTA DE SERVICIOS -SVTS	1.2.02.01	Establecimientos públicos VTS	8.908.317,00
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL -SCONT	1.2.02.01	Establecimientos públicos CONT	226.122.028,30
RECURSOS LEY 715/2001 CULTURA -SRCL	1.2.02.01	Establecimientos públicos RCL	2,95
RENDIMIENTOS FINANCIEROS -SRF	1.2.02.01	Establecimientos públicos SRF	146.259.625,58
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	161.271.389,16
ESTAMPILLA PRO - CULTURA -MEPC	1.2.10.02	Superávit fiscal -MEPC	102.025.676,20
10% ESTAMPILLA PRO-CULTURA -MEPC	1.2.10.02	Superávit fiscal -SS ARTISTAS	14.575.096,60
20% ESTAMPILLA PRO-CULTURA -MEPC	1.2.10.02	Superávit fiscal FONPET	29.150.193,20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS -MRF	1.2.10.02	Superávit fiscal RF	15.520.423,16

Adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2021, la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS CON 95/100 M/CTE (\$ 4.644.033.032,95)**, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
B	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.644.033.032,95
2.3	GASTOS DE INVERSION	4.644.033.032,95
TOTAL ADICION DE GASTOS		4.644.033.032,95

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2016-2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 4 de 4

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Balance General a diciembre 31 de 2020 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (pág.10)
2. Certificado de excedentes financieros firmado por la Contadora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (pág. 11)
3. Certificaciones de la Subdirectora Administrativa y Financiera y del Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, sobre la existencia de los recursos a adicionar. (pág. 12, 14)
4. Copia Acta No. 001 de la sesión de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizada el 25 de enero de 2021. Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
5. Acuerdo De Consejo Directivo No.001 del 25 de enero de 2021 "por medio del cual se adiciona al Presupuesto Municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021" (pág. 16-29)
6. Certificación de Viabilidad expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, en cumplimiento del Artículo 15 del Acuerdo 076 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto". (pág. 40-41)
7. Acta No.003 de Consejo de Gobierno Municipal de fecha 27 de enero de 2021, en la cual se da autorización al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la presentación ante el Concejo de Bucaramanga, de un Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo a la vigencia 2021", y se aprueban en el 100% para ser adicionados y destinados los programas de inversión. (pág. Desde la 43-53 y en la 49 está la aprobación de la adición de excedentes)

SENTIDO DE LA PONENCIA

Por designación de la Mesa Directiva me corresponde dar ponencia en primer y segundo debate al Proyecto No. 019 de 13 de Marzo de 2021, cuyo título **"" POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**

Por las anteriores consideraciones presento a los Honorables Concejales, **PONENCIA POSITIVA** en segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 013 del 13 de Marzo de 2021. Asimismo, de manera respetuosa solicito el respectivo estudio, análisis, complementación, adición y aprobación; el proceso pertinente ante la Plenaria.

Presentado por,

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga Ponente